



Vicerrectorado de
Innovación Social,
Empleabilidad y
Emprendimiento

Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Medialab UGR 2026

27/07/2026

Innovación. Emprendimiento. Medialab. UGR.

Desde **Medialab UGR** y el **Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento** abrimos el plazo para la presentación de solicitudes del **Programa de Proyectos de Investigación Medialab UGR 2026**. Esta iniciativa busca impulsar la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento orientadas a la innovación social, la tecnología y la transformación del territorio.



RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento por la que se convoca el Programa de Proyectos de Investigación Medialab UGR, pertenecientes al Plan Propio del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento

1. Plazo de solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 27 julio hasta el 30 de septiembre de 2026 y se resolverán a partir del 1 de noviembre 2026.

Información de la convocatoria en el correo electrónico: viceinnova@ugr.es y en la página web del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el **27 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026**, con resolución prevista a partir del 1 de noviembre de 2026.

Objetivos y Líneas Estratégicas

La convocatoria está dirigida al Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Granada. Los proyectos deberán inscribirse obligatoriamente en una de las siguientes líneas estratégicas:

- **Arte, ciencia y sociedad:** Convergencia transdisciplinar para generar conocimiento e impacto en el tejido social mediante la expresión artística.
- **Humanidades digitales:** Aplicación de herramientas digitales al análisis, preservación y difusión del patrimonio cultural.
- **Comunicación científica digital:** Ecosistemas interactivos y narrativas visuales para la transferencia disruptiva del conocimiento.

Se priorizarán aquellas iniciativas que promuevan la transferencia hacia las comunidades locales e impacten de forma directa en **Granada, Ceuta y Melilla**,

tomando como referencia marcos como Impronta Granada.

Condiciones y Financiación

- **Cuantía:** Hasta 5.000 euros por proyecto.
- **Número de ayudas:** Se financiarán hasta 3 proyectos.
- **Duración:** Un año a partir de la resolución de concesión.
- **Equipos:** Liderados por un/a IP Doctor/a con vínculo activo con la UGR. Los equipos tendrán un máximo de 3 integrantes (incluyendo al IP), todos ellos PDI de la UGR.
- **Requisito:** No haber recibido financiación previa para la misma propuesta ni haber ejercido como IP en ediciones anteriores de este programa.

Gastos elegibles

- **Elegibles:** Subcontrataciones (desarrollo web, software, soporte de publicación, traducciones, actividades), viajes y dietas.
- **No elegibles:** Retribuciones a miembros del equipo, gastos de personal, fungible, equipamiento o atenciones protocolarias.

Evaluación mediante CV Narrativo y Memoria

En consonancia con los principios de evaluación científica abierta (DORA/CoARA), la solicitud se articulará en una **única memoria de máximo 8 páginas** estructurada en:

1. **Narrativas del IP (máx. 4 páginas):** Descripción del impacto académico y social de cuatro aportaciones clave del IP.
2. **Memoria del proyecto (máx. 4 páginas):** Datos del equipo, resúmenes biográficos (250 palabras), objetivos, metodología, cronograma, presupuesto e impacto esperado.

Criterios de valoración:

- Aportaciones destacadas del IP: **40%**.
- Descripción del proyecto científico: **60%**.

Solicitudes y Difusión

Las solicitudes se realizarán mediante **Solicitud Genérica en el Registro Electrónico de la UGR** dirigida al Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento, adjuntando un único fichero con la memoria e indicando la modalidad: **A.1. Programa de Proyectos de Investigación Medialab UGR**.

Los equipos seleccionados participarán en un seminario inicial, una jornada final de

transferencia y depositarán los resultados en el repositorio institucional **Digibug**.

- **Más información y consultas:** viceinnova@ugr.es

ADJUNTO	TAMAÑO
report_plantilla_Resolución Definitiva_medialab.pdf	257.27 KB